PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE PRORRATEO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No CO1.PCCNTR.7384848 DE 2025

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia No. CO1.PCCNTR.7384848 estaba proyectado para iniciar el 28 de Abril de 2025, se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 28 de Abril de 2025

Fecha de aprobación de garantías: N/A

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 28 de abril de 2025

Fecha de inicio: 12 de Mayo de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato CO1.PCCNTR.7384848 de 2025, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
ABRIL	$459.951
MAYO	$4.599.511
JUNIO	$4.599.511
JULIO	$4.599.511
AGOSTO	$4.599.511
SEPTIEMBRE	$4.599.511
OCTUBRE	$4.599.511
NOVIEMBRE	$4.599.511
DICIEMBRE	$3.526.292
TOTAL DEL CONTRATO	**$36.182.820**

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$47.988.232
VALOR CESION DEL CONTRATO	$36.182.820
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	$34.189.699
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$1.993.121

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No **CO1.PCCNTR.7384848** rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato **No CO1.PCCNTR.7384848** conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así:

MES	VALOR A PAGAR
MAYO	$ 3.066.341
JUNIO	$ 4.599.511
JULIO	$ 4.599.511
AGOSTO	$ 4.599.511
SEPTIEMBRE	$ 4.599.511
OCTUBRE	$ 4.599.511
NOVIEMBRE	$ 4.599.511
DICIEMBRE	$ 3.526.292
TOTAL DEL CONTRATO	**$ 34.189.699**

CLÁUSULA SEGUNDA. LIBERAR a favor de la entidad la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($1.993.121)** como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento a Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Julieth Alejandra Loaiza Pineda, Apoyo Supervisión Contratos

Revisó: Esneider De Jesús Cabana Pérez, Abogado Gestión Contractual